

8.980

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase que la provincia de La Rioja financió y ejecutó la obra "Construcción Pabellón Jefatura Gendarmería Nacional", a su costo.-

ARTÍCULO 2º.- Suprímase el cargo de la donación a la que se refiere la Ley Nº 7.966 contenido en sus Artículos 1º y 3º.-

ARTÍCULO 3º.- Ratifícase la donación dispuesta por la Ley Nº 7.966.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en la Rioja, 126º Período Legislativo, a nueve días del mes de junio del año 2011. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

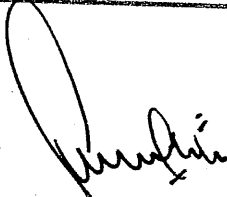
L E Y Nº 8.980.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

"2011 - Año Provincial de la Memoria, por la Verdad y la Justicia"